

DECRETO 813 DE 2016

(mayo 17)

D.O. 49.876, mayo 17 de 2016

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Luis Hernando Angarita Figueredo, identificado con la cédula de ciudadanía 13505885 en el cargo de Director de la Presidencia I, Código 1135 en la Dirección para la Coordinación de Vivienda del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.